



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

Sierra Grande se encuentra localizada al sureste de la Provincia de Río Negro, a pocos kilómetros del límite con la provincia del Chubut, sobre la estratégica ruta nacional n° 3. Se encuentra rodeada por grandes campos con distancias enormes que la separan de los caminos de acceso.

Las poblaciones más cercanas se encuentran aproximadamente a unos 120 o 125 kilómetros de distancia, como es el caso de San Antonio Oeste y Puerto Madryn.

Por otra parte, las vías de acceso que conducen a los campos presentan un deficitario estado de mantenimiento, encontrándonos con distintos tipos de terrenos y accidentes geográficos como (zanjones, cerros, arenales, etcétera) de muy difícil acceso, situación que hace necesaria la incorporación de un vehículo acorde a los obstáculos que se nos presentan.

La localidad de Sierra Grande cuenta con un Cuartel de bomberos que necesita de vehículos apropiados para acceder a estas zonas, tan propensas a incendios debido a sus terrenos secos y de vegetación leñosa.

Asimismo, la comisión de bomberos voluntarios de Sierra Grande, elevó varias notas a distintas autoridades de la provincia, donde manifiesta la necesidad de adquirir una camioneta Ford F100 Doble Cabina o doble tracción, que cuente con un espacio suficiente para el traslado de personal a las zonas de difícil acceso en el caso de siniestros producidos en caminos que atraviesan tanto las sierras como la meseta, y que con un vehículo convencional es imposible hacerlo.

Paso a detallar el texto de la nota recibida por dicha Comisión: "Los integrantes de la asociación de bomberos voluntarios de Sierra Grande, nos dirigimos a usted con el propósito de hacerle conocer una de nuestras necesidades más urgentes dado que nuestros Bomberos cubren una franja amplia de la ruta nacional n° 3, toda la localidad de Sierra Grande, la ruta provincial n° 5 y el balneario playas doradas (el salado) y contamos sólo con una Trafic, la cual es adecuada para zona urbana y ruta pavimentada, pero no para incendios de campo, los cuales son muy frecuentes así como los traslados al balneario, en el cual hay un destacamento en construcción que depende de esta asociación, y que efectúa una labor muy importante dado a la cantidad de edificaciones de Balneario como así también el número de turistas que transitan la ruta provincial n° 5 y el gran número de accidentes que hay por temporada dado a las condiciones del camino, es que nos



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

tomamos la libertad para solicitarle su ayuda a los fines de contar con una camioneta doble cabina, adecuada para el uso de traslado de personal y combate de fuego en el campo.

Esta asociación se está encargando de la construcción del destacamento en el balneario, lo cual nos insume la mayor cantidad de recursos con los que contamos, por lo tanto no accedemos al vehículo que es imprescindible, sabemos de su buena voluntad y predisposición para tratar de paliar las necesidades de nuestro valiente pueblo, y agradecemos todo lo que usted haga para ayudarnos.

A la espera de una pronta y favorable respuesta, nos despedimos de usted atentamente. Por comisión directiva nota n° 009/08. Reyes Sergio (presidente) Llancafil Isidoro (tesorero).

Los bomberos voluntarios es una de las instituciones donde un cuerpo de hombres sin ningún otro interés más que ayudar al prójimo, ponen en riesgo día a día su propia vida, por lo tanto deben contar con el equipamiento adecuado para sus fines.

Por ello;

**Autora:** María Magdalena Odarda.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Gobierno, se dote a la asociación de bomberos voluntarios de la localidad de Sierra Grande, de un vehículo con capacidad y tecnología incorporada para transitar caminos de difícil acceso en caso de siniestros e incendios.

**Artículo 2°.-** De forma.